

Circular informativa

ASUNTO: Elecciones generales 2011

11 de Noviembre de 2011

Distinguidos señores:

Como tendrán noticia, el próximo día 20 de Noviembre, domingo, se procederá a la votación para Cortes Generales, Congreso y Senado, desde las 9,00 h hasta las 20,00 h.

Este hecho supone que algunos trabajadores cuyo horario coincida con el de la votación, o que formen parte de las mesas electorales tienen derecho a permisos retribuidos conforme lo siguiente:

1.- Trabajadores-electores:

1. Coincida 2 ó menos horas de su jornada con la jornada electoral. No tiene derecho a permiso alguno.
2. Si coinciden entre 2 y 4 horas tienen derecho a un permiso retribuido de dos horas.
3. Si coinciden entre 4 y 6 horas, tienen derecho a un permiso retribuido de tres horas.
4. Si coinciden más de 6 horas ó más, tienen derecho a un permiso retribuido de cuatro horas.
5. Los que tengan contrato a tiempo parcial, se reducirán tanto el período de coincidencia como el permiso en la proporción de reducción de jornada.
6. La distribución del permiso, cuando afecte a varios trabajadores, corresponderá a la empresa.
7. Para el caso de trabajar lejos del domicilio habitual o estar incurso en circunstancia similar que dificulte el derecho al sufragio, tiene a sustituirlo por otro permiso con la duración necesaria para cursar el voto por correo.

2.- Trabajadores miembros de mesas:

1. Presidentes, Vocales, Secretarios, e Interventores de partidos, tienen permiso retribuido toda la jornada de votaciones, más 5 horas laborales del día siguiente (lunes día 21-11).
2. Apoderados de los partidos, tienen permiso el día de la votación, no así el siguiente.
3. Si alguno tuviera que trabajar en turno nocturno, la empresa deberá cambiarle dicho turno.

3.- Trabajadores candidatos:

Los trabajadores que a su vez sean candidatos en estas elecciones, no tienen previsto el acceso a permiso retribuido alguno para efectuar actividades de campaña electoral.

Sin otro particular que ponernos a su disposición para ampliar la información que nos requieran.

LAYSO Consulting